



REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XIV.

10 de Diciembre de 1898.

2.ª época. — Núm. 64.

Quauhtemoc y Hernán Cortés.

DIÁLOGO

por D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL.

Ha insertado en Octubre último un periódico de Barcelona notable producción del conocido estadista y filósofo Sr. Pí y Margall, en verdad acreedora á detenido estudio y atinada meditación.

Puestos idealmente Quauhtemoc y Hernán Cortés, enfrente el uno del otro, sin más armas que la palabra y el concepto de las propias obras, resulta el juicio histórico de las realizadas en la esfera del deber y del patriotismo según la significación de cada cual de esos dos personajes.

Con la diferencia capital de que tanto como se hace simpática la personalidad de Quauhtemoc se trueca en repulsiva la de Hernán Cortés, analizando la índole de los respectivos actos y fundamentos á que obedecieron.

En las últimas palabras puestas en boca de Cortés nótase la ausencia de unánime reconocimiento en la posteridad hacia la trascendencia que él atribuyó á la conquista. Califica de ingratos; probablemente á la cristiandad entera, de la que forman parte quienes han levantado en México un monumento á la inmortalidad y á la gloria del último Emperador azteca.

Nos hallamos comprendidos como idea en su feroz anatema. Partidarios fuimos de ese merecido recuerdo y jamás modificaremos siquiera la convicción de la justicia administrada con la erección del monumento.

Hermosa frase es por cierto la de Quauhtemoc mostrando á Cortés el hecho ejemplar de que la nación entonces subyugada, hoy república democrática soberana de sus destinos, haya perpetuado en bronce la memoria del vencido; no la del vencedor. Con razón dice el Sr. Pí y Margall, «que cree noble defender la patria y nada noble invadir la ajenal...»

Al que sostuvo hasta el último trance la independencia y la libertad, reservan los suyos como la imparcialidad de los extraños, el premio que corresponde á los que se sacrifican por los supremos principios.

Que eran los que desconocía Cortés ó que aparentó no comprender, pues que le parecía el mundo entero poca cosa tratándose de extender los dominios de Castilla, con y sin derecho.

El sentimiento patrio que lo impulsó á la guerra y la conquista ¿había de no existir en quienes veían la usurpación de su territorio, derechos é intereses?

Al ofrecer tan á las claras el carácter de la conquista, el Sr. Pí y Margall ha presentado en conjunto la civilización azteca. Su estado y progresos brotan de la riqueza de los hechos enunciados por Quauhtemoc, llenos de fuerza, de ideas generadoras y de verdades inconcusas.

Ante la ciencia y el pensamiento moderno aparecerán cada día más deplorables todas las conquistas. Las de la fuerza son verdaderamente odiosas, y sin su empleo no hubo otras para someter pueblos. Los flamantes preceptos humanos que invocan los Estados Unidos de América, reconocen idéntico fundamento. Véase cómo imperan por el derecho de la fuerza en Cuba y Filipinas como antes España allí y en México. Exactamente como en España dominaron también Cartago y Roma.

«Vosotros, que tanto blasonábais de juristas, ¿por qué principio de derecho pudisteis nunca apropiaros lo que descubristeis? Concibo que lo hiciérais con islas desiertas, no con territorios poblados de seres tan hombres como vosotros.

»Para con nosotros, los mexicas, no invocasteis como título el descubrimiento, más tampoco lo adujisteis mejor. ¿Con qué razón ni justicia pretendisteis que rindiéramos homenaje y tributo á vuestro Don Carlos? Ni le conocíamos ni él nos conocía; no teníamos para con él ni él para con nosotros motivo alguno de hostilidad ni de queja; vivíamos separados de él y él de nosotros, nada menos que por el color, la raza, la lengua, las costumbres y un mar inmenso que ni aún con vuestras naves cabía cruzar en días. ¿Nos habíamos atravesado ni nos podíamos atravesar en su camino? Tenía allá en Europa hartas naciones enemigas en que satisfacer su espíritu de engrandecimiento y explayar su ambición y su soberbia.»

Expresiones textuales, son las que preceden, que el ilustre autor del Diálogo hace decir al heroico defensor de México. Consagración cabal del perfecto derecho de independencia de los pueblos, cualquiera sea la índole de su constitución, bases civilizadoras, instituciones y dogmas.

Cortés seguramente posea criterio arbitrario y vago sobre la historia y no fundado en la ciencia del destino humano. La manera en que deben establecerse las relaciones entre los pueblos para que estén conformes á la idea de la justicia, no creyó era la del mútuo respeto, que tampoco en su tiempo constituía hábito. El instinto del soldado, el fanatismo religioso y la codicia, caracterizaban la cultura, las tendencias y fines de la época. Los lazos sociales, las relaciones exteriores, la seguridad y ayuda para el desarrollo de la vida recíproca con el comercio de ideas y de productos, el trato lícito, no determinó la dirección del

pensamiento predominante. En realidad las influencias saludables para el orden moral y jurídico, son á los ojos del frío raciocinio absolutamente nulas.

Y aquí llegamos al punto de excepcional gravedad en tan laborioso trabajo. Que causará sensación á los que juzgaron la conquista únicamente por su propósito civilizador. El Sr. Pí no se pronuncia en sentido opuesto, sino que deja al lector discurrir para que con arreglo á su conciencia decida. Ofrece como elementos de investigación el derecho del primer ocupante y las relaciones naturales de pueblo á pueblo, que han de ser libérrimas, con regularidad y justicia.

Basta para persuadirse de la ineficacia del título conque Cortés adquirió para la corona de España aquellos territorios, con derecho real de dominio, el hecho fundamental de hallarse anteriormente ocupados ejercitando esos mismos derechos y poseyendo sin interrupción, raza distinta, con naciones organizadas, civilización privativa y un orden social y político completo. Las hazañas de Cortés como la defensa incondicional de los historiadores, es un verdadero castillo de naipes. Que se desbarata al menor soplo de aire como cae por sus cimientos la idea de ese imaginario dominio ante las teorías filosóficas ó racionales del derecho de propiedad.

¿Tenían ó no los aztecas la libre facultad en el dominio de los bienes materiales como en el de todas las cosas dentro de su territorio?

La personalidad implica la libertad como potencia de voluntad propia y en las evoluciones individuales aquella se encamina á los fines de la vida. La libertad en sus manifestaciones para con las esferas sociales, con restricciones y sin ellas, encuentra su complemento en la propiedad, estableciendo el hombre relaciones orgánicas con el Estado. Todo esto tenía sus grandes líneas, principios generales y práctica en los países que subyugó Cortés. Luego se llega á la evidente conclusión de que no ejercitó otro derecho que el de la fuerza.

Racional y moralmente considerada la civilización que destruye, que aniquila razas porque presupone condiciones naturales ó físicas é intelectuales superiores en la que va á predominar, no debe aceptarse como modelo humanitario. No se perfeccionan hombres ni pueblos con el exterminio ni la expoliación. Se llegará como resultado final á algo inícuo que no puede hacerse valer ante la conciencia ni los sentimientos morales como tipo del bien.

Si el Diálogo entre Quauhtemoc y Cortés no tuviera el mérito de hacer resaltar la conquista como tremendo error de la época en que se consumó y obligada consecuencia del fanatismo religioso, siempre con

Las citas históricas abundantes que aduce, demostraría que la exageración de pasiones en Cortés lo precipitó á horrores inconcebibles y que tratando de civilizar según las santas doctrinas del cristianismo era él quien daba ejemplo de inhumana ferocidad privando de la vida por simples sospechas á innumerables seres, comprendidos el rey de Tacuba y Quauhtemoc, convirtiéndolo en ruinas pueblos enteros, sin otros propósitos efectivos que el predominio material y la codicia, que para satisfacerla, rescatar oro y recoger cautivos con el fin de venderlos, completaban tan deplorable cuadro.

Pretender la regeneración con el exterminio, es el más colosal de los absurdos.

Para concluir esta breve referencia acerca de la significación del Diálogo en su fondo filosófico de altísima moral social y política, después de ratificar lo que es proverbial del autor, frase correcta, convincente, reveladora de su profundo talento, sabiduría y buena fe; léanse las palabras en que Quauhtemoc condensa su exposición luminosa á Cortés sobre los fundamentos de la conquista:

«¡Ah, Cortés! Pretendéis envano justificar vuestra conquista. Nada hubo que la autorizase; nada vino después á legitimarla. Abundosos y tempranos fueron sus males; escasos y tardíos sus bienes. Esclavo quedó México en cuanto lo vencisteis, y esclavo permaneció durante siglos. Cuando llegó la hora de que se redimiera, ¡qué de restos no subsistían aún de su bárbara servidumbre!»

Ecos

Hace el Ministro de Hacienda de la República de Bolivia en su última Memoria al Congreso, indicaciones discretas sobre los recursos de la administración que no están proporcionados á los adelantos del país ni á las circunstancias actuales.

Llega á establecer en conclusión que las necesidades colectivas aumentan á medida que se desarrolla el progreso boliviano, sin que se haya fijado hasta hoy la manera de satisfacerlas.

Las obras públicas, como las reformas de la enseñanza y de la judicatura, exigen cada día mayores erogaciones. Se impone como forzoso dilema, la creación de nuevas fuentes de ingreso fiscal ó retardar la marcha progresiva del país. Lo último, es de todo punto inaceptable.

Bolivia es una de las naciones que menos impuestos pagan y procede, por lo tanto, algún equitativo aumento.

—El diputado D. Fanor G. Romero ha presentado al Congreso de esa República un proyecto de ley para el estanco del tabaco.

Las bases parecen admisibles. Se nombró una comisión de estudio y con su dictamen, la discusión del proyecto tendrá lugar en breve.

—Una propuesta importante acaba de ser formulada por D. José Manuel Braun, para que se le adjudique el estanco de alcoholes por la cantidad de 500,000 pesos bolivianos anuales, corriendo de su cuenta el pago de todo gasto. Percibiría, pues, el Gobierno la suma neta. El precio del alcohol sería el mismo para el público con prohibición de elevarlo.

El Ejecutivo ha sometido al Congreso la propuesta.

Produce el monopolio ahora 400,000 bolivianos próximamente invirtiéndose casi la mitad en sueldos de empleados y demás gastos del servicio. La propuesta, dejaría al Estado una utilidad mayor.

Aparte de esta positiva ventaja, que por sí sola basta y sobra para que el arriendo merezca la inmediata consideración de las Cámaras, existen otras de no menos trascendental importancia. En primer lugar desaparecen las intrincadas y laboriosas oficinas del estanco, y con ellas el recargo de trabajo en una Secretaría de Estado: la de Hacienda. En segundo, pueden servir los guardafronteras puestos por el licita-

dor, para vigilar al propio tiempo el contrabando aduanero; de manera que desaparecería del Presupuesto una buena partida de gastos, y sería mejor el servicio de fronteras; porque no puede negarse que un empleado particular es siempre preferentemente elegido, y cumple su deber con más religiosidad que otro público, mayormente si está alejado de la acción fiscalizadora.

Luego vienen otro género de consideraciones que igualmente son favorables á la propuesta del Sr. Braun, y ellas son:

Que no se desvirtúa, hasta cierto punto, la mente que tuvo el legislador al decretar el estanco: aminorar el vicio del alcohol y sus funestas consecuencias, y acrecentar las rentas públicas; lo último se consigue de hecho, en grande escala; y lo primero, si bien no se logra, como que es imposible, por lo menos continúa evitándose que la raza indígena se envenene; pues, según parece, es un Sindicato peruano quien hace la propuesta; y todo el alcohol iría del Perú, que lo produce más puro que Alemania.

—De la memoria presentada al Gobierno chileno en los últimos meses, por su agente de colonización é inmigración en Europa, resulta que la población de aquel país no aumenta.

Según los datos suministrados, la colonización ha tenido 17 interrupciones desde el año 1883 y con ese motivo, se perdieron todos los esfuerzos realizados anteriormente en gastos de propaganda.

Que se traduce en mala inversión de los dineros fiscales y en desprestigio de la inmigración.

El único remedio para ese desorden sería una dirección firme y segura desde Chile para la estabilidad del servicio y la ayuda eficaz de la prensa europea.

Todo ello, después que se convenzan los estadistas de Chile, de que la grandeza de las naciones americanas depende del aumento de su población.

—Los peritos de Chile y de la Argentina firmaron una acta, dejando consignada la forma en que deben efectuar los trabajos futuros para la demarcación material en la parte de la frontera que estuvieren de acuerdo.

Un folleto contendrá los antecedentes y documentos de las negociaciones entre peritos y gobiernos, actas y notas; y un plano de la cordillera de los Andes, en el cual figuren las dos líneas de límites propuestas.

—De igual modo se prepara un folleto de todos los documentos, notas, tratados, leyes, protocolos y demás antecedentes que tengan alguna relación con la Puna de Atacama.

Este folleto, como el anterior, contendrá un mapa detallado de la Puna de Atacama, que dará á conocer la indiscutible propiedad de aquel territorio hoy en disputa con la República Argentina.

—El Poder Ejecutivo de la República Mexicana, para la mejor ejecución del decreto fecha 6 de Junio próximo pasado, en lo relativo á la importación de las armas y municiones de guerra, del alambre para los Telégrafos federales y de los materiales destinados al Ferrocarril nacional de Tehuantepec, ha fijado por una circular lo que debe estimarse en cada caso para los efectos del decreto como exceptuado del pago de derechos de introducción é igualmente las clases y condiciones de cuanto sea objeto de la expresada franquicia.

—Ha sido inaugurado en Pachuca, capital del importante Estado de Hidalgo, un Centro correspondiente de la Sociedad de Geografía y Estadística de México.

Loable pensamiento por los fines de la asociación, por sus progresos reiterados y porque á ella pertenecen los hombres de mayor ilustración y talentos de la República, contando en el exterior con poderosas ramificaciones.

—Durante Septiembre último, repetidas mejoras materiales tuvieron lugar en Hidalgo y también para dar mayor desarrollo y asegurar el éxito de la instrucción pública, se introdujeron útiles reformas.

Los distritos que en ese breve plazo alcanzaron principalmente los beneficios de la administración progresista de actualidad, fueron: Ixmiquilpan, Zacualtipan, Tulancingo, y Huichapan.

—En el propio Estado ha comenzado á regir una ley, por la cual, en vez de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda, se establece

una Secretaría general como único departamento para las funciones del Ejecutivo.

Útil es la reforma porque facilitará el despacho administrativo.

Es también más barata y hasta determina mayor acierto para el manejo de los negocios públicos.

—Por decreto de 18 de Octubre próximo pasado, el Ejecutivo del Estado de Chihuahua ha exceptuado por el término de diez años á la Compañía «Chihuahua Lumber Manufacturing Company», del pago de toda clase de contribuciones del Estado y municipales con respecto al capital de 25,000 pesos que invertirá en un molino de aserrar madera. Quedará establecido en terrenos del distrito Guerrero dentro del término de cuatro meses.

Claramente se ve el resuelto anhelo que hay en la República Mexicana, de proteger el empleo del capital extranjero y la iniciativa industrial.

—Ante el Gobierno de ese mismo Estado ha solicitado D. Refugio Salazar, se le conceda el derecho de construir una presa en la «Amargosa», municipalidad de Morelos, distrito Andrés del Río, sobre el arroyo «La Labor», con objeto de aprovechar las aguas como fuerza motriz en la hacienda de beneficio de minerales que tiene establecida en el mismo punto de «La Amargosa». Al propio tiempo pide se le concedan tres ojos de agua que hay en el terreno deslindado por la Compañía Sandoval, que se ha reconocido por de «La Labor» para conducir las aguas sulfurosas que producen dos de ellos, á la presa, y reemplazar en parte la que falta al arroyo casi en su totalidad en tiempo de seca; y las del tercero que son potables serán conducidas á la Hacienda expresada para el uso de los habitantes de ella. Dichos ojos de agua son conocidos con los nombres de «Agua Amargosa» los dos primeros y de «Los Guayabos» el tercero que produce agua potable. La presa se construirá á 150 ó 200 metros de la Hacienda, quedando el agua represada en la cuenca del mismo arroyo formado por dos cerros.

—Las clases sociales, como la prensa, se preguntan cual es el camino que se debe adoptar para la mejora del estado económico de Guatemala. Siquiera con atenuar la mala situación, se conformarían por el momento.

El país podrá salvarse con una producción más elevada. O sea aumentando en cantidad y número sus artículos de exportación.

Remedio que por no ser momentáneo, es imposible que corte los efectos de la actual crisis.

—El producto de mayor rendimiento allí, por ahora, es el café. Que cuanto se coseche, lo tienen ya los agricultores comprometido ó embargado por casas extranjeras especuladoras del grano en toda la República y por los Bancos.

Los negocios de estos últimos, han sido desastrosos para el pueblo.

Cortaron el crédito, por las proporciones que tomó la desconfianza, y el buen pagador quedó confundido con el malo. Porque ninguno contó con numerario para resistir la mala situación.

Fué, pues, un grave error, que ha acarreado grandes dificultades al comercio y á la agricultura.

—Lo que se ha venido verificando desde hace mucho tiempo atrás, fué otro error grave y craso: los Bancos han emitido considerables cantidades de billetes, no ajustándose á un tipo racional ni equitativo; y esas emisiones han superado siempre la cantidad metálica á un tanto por ciento *sobrenatural*. Y ¿qué ha sucedido? Que el metálico ha desaparecido del mercado ó ha escaseado, quedando el país anegado, ó como dice el vulgo, *ensartado* en papel moneda ó *billete de sitio*, porque ni aún es de circulación libre.

Estos fenómenos no se han estudiado, desde su origen, ni observado sus graves efectos.

La unificación de los Bancos y limitar las emisiones, sería beneficioso para el país, en espera de tiempos más propicios para los negocios, porque entonces habría una competencia razonable y justa.

—En el Estado del Salvador, la situación ruinoso que desde hace dos años hemos venido estudiando con la mejor voluntad é imparcialmente, tuvo al fin un desenlace trágico: la revolución.

Sensible decirlo. Pero es la verdad. La cordura y la previsión, faltaron allí para lo económico y financiero. Consecuencia obligada de

todo ello, la imposibilidad de contrarrestar las dificultades de la crisis. La política, ni la administración son conciliables con la falta de recursos ni con la desaparición del medio circulante.

El mal ha sido tan profundo que exige remedios efectivos y de trascendencia.

Veremos si la revolución alcanza solidez y garantía para la vida ulterior de aquella interesante parte de los Estados Unidos de Centro América, en vías de constituirse definitivamente.

EN LOS ESTADOS UNIDOS.

MERCADO DE ESCLAVAS.

Algunos, al leer el título que antecede á estas líneas, creerán que se trata de un asunto histórico. Desgraciadamente, es un tema del día: los Estados Unidos no han abolido la esclavitud, los Estados Unidos aún comercian con la sangre humana; los Estados Unidos aún tienen un mercado de esclavas.

La noticia no parte de ningún escritor europeo que haya ido á los Estados Unidos á sorprender este vil tráfico y á hacer esta indiscreta revelación. La noticia es de un escritor americano, Mr. Carlos J. Holder, que la ha publicado con curiosos detalles en la *North American Review*.

La venta de esclavas se practica en California, que siempre fué El Dorado de los chinos, y en donde la desbordada emigración amarilla ha implantado vicios repugnantes.

La esclavitud entre los chinos establecidos en California nunca fué extirpada. La costumbre y la tradición han seguido, y hoy son tan numerosos en San Francisco, que la venta de mujeres y niños ha alcanzado un desarrollo considerable y produce enormes beneficios.

Dos sociedades comerciales patrocinan este tráfico y han organizado un mercado perfectamente regido.

Actualmente viven en la capital californiana unos 3,000 individuos, por lo menos, que se mantienen directa ó indirectamente de la venta ó del alquiler de mujeres esclavas.

Hay en San Francisco cerca de 20,000 chinos. De éstos, 5,000 están empleados en las fábricas, 5,000 se llaman comerciantes, 4,000 son criados y 3,000 son los que viven del comercio de la esclavitud.

Se puede calcular en 1,000 el número de las mujeres legítimas; otras 1,500 son esclavas en toda la extensión de la palabra. Estas son robadas en China y llevadas á América con engaño.

Una vez allí, se las conduce como bestias, y son vendidas al mejor postor en pública subasta.

En el mercado de San Francisco cuesta una china de doce á diez y seis años, de 750 á 2,500 francos; si es bonita, cuesta de 2,500 á 7,500.

Teniendo más edad, aumentan los precios, y llegan á veces hasta 20,000 francos, lo cual produce un interés de 20 á 30 por 100.

Hay, pues, en el mercado de San Francisco, dos clases de esclavas: las adultas y las niñas.

A éstas se las emplea en los menesteres y trabajos de la casa; cuando crecen, sus amos las venden ó las alquilan... ¡puede adivinarse con cuál objeto!

Existía hasta estos últimos tiempos en Dupont Street un local llamado *Cámara de la Reina*, que era un mercado público de esclavas en el cual se exhibían las víctimas á los parroquianos.

Da horror referir las escenas que Mr. Holder describe en la *North American Review* sobre el triste destino que por lo regular tienen estas mujeres desventuradas.

Nicaragua.

LA AMNISTÍA.

Las instituciones libres presentan positivo grado de utilidad cuando en sus aplicaciones prácticas tienden á favorecer el desarrollo mo-

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

ral de los pueblos, preparándolos en sentido de mejorar la condición de la humanidad.

Ha sido la obra constante de las ciencias filosóficas como el objeto de los principios metafísicos; inquirir la verdad. Buscar formas invariables que den unidad y fijeza á la marcha humana en medio de la inestabilidad aparente que presenta la historia de los sucesos y de los vicios capitales originados por la ignorancia ó por las malas pasiones.

El Poder público, si bien no ha de mirar con recelo los derechos naturales, tiene el deber de reglamentar su ejercicio, no solo porque ello importa acto de autoridad, si que también porque cuanto significa una fuerza política llenará más acertadamente su propósito respondiendo á reglas previas derivadas de sistemas fijos.

La razón y la conciencia, por esencia ilegales, tienen la facultad de expresar y exponer las opiniones de cada individuo, lo mismo en lo político como en la variedad de conocimientos de las demás ciencias. Por eso el libre examen, la libertad de imprenta y las demás franquicias sancionadas por la democracia, constituyen sagrados derechos.

Que cuando no tienen por qué ni para qué luchar, deben entrar en la esfera de los elementos ordenadores de toda sociedad política como coeficientes activos y naturales del orden jurídico del Estado.

Carecen de motivo para la lucha material, para la rebelión armada, quienes disponen de los procedimientos con que la organización republicana brinda á sus adeptos, cual hace algunos años que en Nicaragua sucede. La obra de la libertad ha sido allí fundar la necesidad de que todos los buenos hijos del país concurren á su reorganización jurídica, intelectual y moral.

Desgraciadamente ciertos círculos políticos no quisieron cooperar al beneficio común del Estado. Prefiriendo la aspiración partidista al progreso colectivo, hirieron mortalmente la patria en la seguridad de su vida y en la regularidad de las funciones públicas.

Acaso ¿sirve la libertad para el mal entronizando sus triunfos?

De evitarlo, cumpliendo estrictos deberes, se encargó el Gobierno.

En el terreno de la fuerza al que se lanzaron los descontentos, por no poseer ellos la dirección del país, fueron combatidos en nombre de la ley y por sus defensores vencidos. Causaron males enormes retardando el progreso colectivo. Los propios autores de los movimientos revolucionarios, soportaron daños inmensos. Pero la guerra civil terminó, quedando respetado el principio de legalidad establecido y por lo tanto, en vigencia cuanto sancionó el sufragio y la voluntad popular.

Era evidente. El de libertad, que es el derecho más simple á la vez que el más absoluto, ha dado su propia naturaleza al ser humano. Consiste sencillamente en la facultad de hacer ó dejar de hacer. Si se emplea en sentido de la acción, el individuo como las agrupaciones han de dejarse conducir por las ideas del bien. Porque ese derecho, la moral lo limita en la esfera de la razón y la ciencia constitucional con las prescripciones mismas contenidas en sus reglas. Si la moral ni la ciencia de la organización de los pueblos pueden dejar de reconocerlo, cuanto más avanzado se encuentre el sistema democrático también exigirán con más fuerza que haya quien lo coordine con la existencia del poder público para obtener como resultado del esfuerzo común, el orden.

Sin el cual jamás se consolida nada ni se sale del mezquino terreno de la pasión, sin que las ideas trascendentales ni forma alguna de adelanto llegue á ser efectiva.

Porque si en las instituciones libres cuya ausencia de Europa tanta pesadumbre causa al republicanismo sincero, no hay realidad tampoco en América, debemos convencernos de perseguir algo fantástico. Si son puramente

Affaires exceptionnelles et très importantes

AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

formularias, vivimos entregados á la ilusión perpetua.

La libertad ha de ejercer acción real y profunda, trasformando al mundo, si se la hace posible con el principio de autoridad y con las prácticas del Gobierno. Para ello, el orden público es requisito esencial si hemos de concluir con las abstracciones y someter los juicios, ambición é inclinaciones particulares al legítimo verdadero interés general.

Como condición necesaria de estabilidad política, de marcha administrativa, el orden es primordial. Para que así restablecida la ley en la amplitud de sus funciones, renazca la lucha pacífica por la discusión razonada y por el ejercicio del voto libre en los comicios.

Que resultaría imposible si volviendo á imperar una situación normal, permanecen alejados de la vida activa elementos que le serían propicios. Todos aquellos que fueron á la revolución, cualquiera sean sus convicciones, resultarán útiles amoldándose á las formas legales.

Cuando los gobernantes son hombres eminentes, perdonan y olvidan. Nunca llegan al absurdo de que los inspire el odio ni privan á la patria de la total colaboración de sus hijos.

Nicaragua acaba de dar ejemplo de sensatez que precisamente por no determinar el cumplimiento intrínseco de ninguna ley, puesto que significa un deber moral; es por eso loable. El perdón constituye una prerrogativa de deliberada opción. Si la usa el Gobierno, revela elevación de sentimientos y anhelo de que la libertad ampare de nuevo hasta á aquellos mismos que en instantes de impremeditación, tal vez, se alejaron de sus beneficios.

He aquí el decreto á que hacemos referencia: «El Presidente del Estado, en el deseo de dar mayor solemnidad al LXXVII aniversario de la emancipación política; oído el Consejo de Ministros y en uso de las facultades que le confiere la fracción 7.^a del art. 98 de la Constitución

DECRETA:

Art. 1.^o Conceder amnistía incondicional á todos los nicaragüenses que han sido procesados por su participación en la conspiración del 8 de Febrero del año próximo pasado y en las rebeliones del 17 de Septiembre del mismo año, y del 5 de Febrero del corriente.

Art. 2.^o Este decreto empezará á regir desde su publicación.

Dado en Managua, á los quince días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—J. S. Zelaya.—El Ministro de la Gobernación y sus anexos: Erasmo Calderón.—El Ministro de Hacienda y Crédito público: Enrique E. López.—El Ministro de Instrucción pública, por la ley: León F. Aragón.—El Ministro de Fomento, por la ley: José C. Muñoz.»

Consiga ó no en toda su extensión el Gobierno de Nicaragua que los emigrados por causas políticas regresen á sus hogares, eximiéndolos de responsabilidad, ha hecho cuanto á su alcance estuvo sin que deje de impresionar favorablemente el sentimiento patriótico que encierra el preámbulo del decreto, por la significación especial de la fecha en que fué expedido.

Los ciudadanos tienen el deber de acomodar sus acciones á las ideas de lo justo y de lo legal y sientan ó no remordimientos por su conducta en las rebeliones que originaron, haciendo el sacrificio de sus pasiones, la esfera normal del derecho les reserva compensaciones halagadoras.

Para el corazón del hombre de bien la lucha pacífica por la discusión y el raciocinio, el ejercicio de los principios liberales, ennoblecer todos los actos por el origen y tendencias, nunca por sus resultados, es infinitamente preferible al perpetuo antagonismo entre la moral política y las aspiraciones locas de los que por medro personal cooperan á labrar las desdichas populares.

Los que se crean dignos de los altos puestos.

del Estado, hallan facilidades para demostrar sus méritos y alcanzar la concesión del galardón. Pero turbar la paz pública para ese objeto, es incalificable crimen cuando no se trata de salvar la libertad, ya conquistada, y cuando la bandera de la república es idéntica entre los disidentes y los que rigen los destinos públicos. Alguna vez han de tener fin las revoluciones en América por insanas ambiciones del partidismo y de la intransigencia, que con toda certidumbre son injustificables.

Mas que nunca es ahora oportuno que los nicaragüenses concurren a la obra del propio bienestar para que su contingente sea mayor y positivo en los actuales momentos que parece adquirir seriedad el noble intento de unir en definitiva tres importantes fracciones para engrandecer su destino y perfeccionar su vida como entidad nacional.

Este solo hecho debería ejercer una reacción fuerte en pro de la terminación de cualquiera género de querellas.

Verdad es que el sacrificio como la abnegación no se prescriben ni imponen. Pero las almas grandes han de sentirlo y aspirar a la realización de las elevadas concepciones.

Ninguna que iguale a la de que la patria refleje un poder, si es posible inmenso, de imponente dignidad, capaz de resistir a cuantos obstáculos se presenten en su camino.

Porque sino, hay en nuestros tiempos que declararse víctimas de quienes pueden vencerlos!

MÉXICO.

Circular sobre el derecho de carga y descarga.

Para el mejor cumplimiento del decreto, fecha 1.º de Julio último sobre derechos de puerto, el Ministerio de Hacienda ha hecho saber por medio de una circular expedida el 28 de igual mes, que por acuerdo del Presidente de la República, lo mismo en el puerto de Veracruz como en los demás donde llegue a causarse el derecho de carga y descarga, la cuota de cincuenta centavos por cada tonelada de mil kilogramos de peso bruto, que señala el citado decreto, se aplique sólo a los productos y manufacturas de exportación, a los efectos nacionales y nacionalizados de cabotaje, ya sea de entrada ó de salida, y, por ahora, a las mercancías de importación a que se refiere la nomenclatura que en seguida se expresa; en la inteligencia de que se considerarán incluidas en dicha nomenclatura, todas aquellas mercancías que, conforme al Vocabulario de la Tarifa de importación ó por motivo de asimilaciones, se encuentren comprendidas, ó en lo sucesivo se comprendan, en las fracciones correspondientes de la propia Tarifa.

NOMENCLATURA

	Fracciones de la tarifa
Adobes de arcilla cruda.	387
Adoquines de piedra.	388
Arboladuras para embarcaciones.	220
Arcilla, arena y arenilla.	356
Asfalto.	381
Barriles de madera, armados ó desarmados, y sus aros.	208
Cajas de madera ordinaria para envases, armadas ó desarmadas.	209
Cal común, la hidráulica y el cemento romano ó de Portland.	359
Coke.	383
Durmientes para ferrocarril.	211
Embarcaciones de todas clases.	834
Guano.	60
Hielo.	894
Hierro en lingotes de primera fusión, ó en limaduras, ó pedacería.	322
Hierro forjado tosco (tocho) en lingotes, y acero en lingotes.	322 A
Hulla.	366
Ladrillos de tierra refractaria.	399
Ladrillos y losas de barro.	400
Leña.	159
Losas de mármol para pisos, labradas por sólo una de sus caras, estando todas las demás en bruto, cualesquiera que sean sus formas y dimensiones.	404
Losas de piedra para embanquetado.	403

Madera ordinaria para construcciones, labrada en tablas machihembradas.	202
Madera ordinaria para construcciones, labrada en trozas, vigas, tablones y tablas comunes.	201
Mármol ó alabastro, en bruto ó en polvo.	367
Minerales de cobre sin beneficiar, y matas de cobre que contengan, á lo sumo, cincuenta por ciento de dicho metal.	269
Minerales de estaño, plomo ó zinc, sin beneficiar.	293
Minerales de hierro.	304
Minerales de oro, plata ó platino.	253
Pasto seco en paja.	163
Piedra mineral de todas clases.	371
Piedras para molino.	410
Pizarras en hojas para techos.	412
Postes, cruceros y estacas (de madera,) para telégrafos y teléfonos.	216
Postes y cruceros de hierro, para telégrafos y teléfonos.	331
Rieles de hierro ó acero, agujas, tortugas, durmientes y sapos, para ferrocarriles.	332
Sal común ó de mesa.	712
Tejas y tubos de barro, para desagüe.	415
Tierra refractaria, tierra podrida y de tripoli.	376
Trapo en pedacería, recortes, hilacha y desechos, para fabricación de papel.	246
Vigas y viguetas de hierro, para techos.	333

De Europa

Si Inglaterra posee conciencia de su fuerza nada le falta para la preponderancia que ambiciona ni por consiguiente para hacerse dueña de la situación. Hasta el asentimiento de las grandes potencias, forma en el programa de las imposiciones altaneras. Todas temen la sabiduría de los estadistas ingleses y el inmenso poder naval de esa nación. De ahí proviene el desvío de Europa entera para ayudar al débil y ponerse al lado de la justicia contra las desenfadadas exigencias yanquis.

Nadie quiere dar motivo ni el menor pretexto si quiera para un conflicto internacional. Resumida la alianza entre Inglaterra y Estados Unidos, que con pacto previo ó sin él, harían siempre causa común, es sumamente peligrosa cualquiera contienda armada.

Prueba de la identidad de miras entre ambos colosos son las alusiones a la decadencia de España y las encubiertas amenazas hacia la integridad de su territorio, contenidas en varios de los discursos pronunciados durante los últimos meses por los Sres. Salisbury y Chamberlain. La noción del derecho y el concepto de la justicia fueron menospreciados por la política tradicional de Inglaterra, que desde largo tiempo ha venido preparando sus relaciones jurídicas con el mundo, fundadas en el miedo.

Hasta que lo ha conseguido. Sus avances ordenados y persistentes, la han hecho temible. Por eso Europa entera, se esfuerza en persuadir a Francia, de que su Exposición de 1900 será la gran fiesta de la paz. La inspira el miedo. Porque las incertidumbres de una guerra universal y la duda de caer en las garras de Inglaterra ó de Estados Unidos, reduce á las grandes potencias á la esfera de cálculos racionales y á la necesidad de una prudente abstención.

Nada de eso vió el Gobierno de España. Su previsión no llegó hasta comprender la ruina que le esperaba al país. Y en vez de rechazar la guerra á que fué provocado por Estados Unidos, decidió aceptarla hasta vencer ó morir, según expresiones del funesto Sr. Sagasta. No era el fracaso tan difícil de presentir. A ese colosal error, agréguese la persistencia en creer que Europa intervendría por la fuerza, que á ningún verdadero pensador ni estadista le ocurrió.

Tampoco á la prensa caracterizada. Otro dato demostrativo de la irreflexión de los gobernantes españoles.

Los periódicos oficiosos rusos más importantes, han predicado la concordia sin cesar y aún en los momentos que Estados Unidos merecieron mayores reproches ni los han censurado.

De manera, que cuando faltan la prudencia, el tacto, el concepto aproximado de hechos y de cosas, no hay que quejarse por terribles que las consecuencias sean.

Porque las ha originado una superioridad efectiva de fuerzas, que anticipadamente debió verse.

Y en la que se funda, según nuestra opinión, la actitud presente de las potencias europeas con relación á Inglaterra, asociada y compinche de los Estados Unidos.

—Cada día aparece más visible la solidaridad que existe entre los progresos que se suceden: el ferrocarril transiberiano toca á su término, y en próximos días bastarán tres semanas para llegar al Extremo Oriente; es decir, que se invertirán doce días menos que hoy por la vía marítima. Las grandes Compañías de navegación de Inglaterra y Francia se han conmovido de este nuevo y próximo estado de cosas, y trazan ya planos y establecen cálculos discutiendo con los constructores de buques y máquinas los vapores que han de mantener real y efectivamente una velocidad horaria de 20 á 22 nudos, para que sin dificultad alguna lleguen á Hong Kong en menos de veinte días.

Es innegable, por lo tanto, que al progreso de los caminos de hierro seremos deudores del adelantamiento que acabamos de señalar.

—La Academia francesa en sesión pública con la solemnidad de costumbre distribuyó los premios de virtud, y esta apoteosis tributada á la honradez cobraba nuevo brillo por presidir la M. P. Loti, que ha estado por demás elocuente al rendir el tributo de su admiración á modestos y oscuros héroes de la caridad.

Después de un merecido elogio de M. Roissier, secretario de la Academia, se ha ocupado éste de los volúmenes publicados por M. Wizerwa con el título de *Escritores extranjeros*, probando que el autor que sabe y conoce profundamente el alemán, el inglés, el español, el italiano, el ruso, el holandés y el sueco, habla y escribe el francés sin que se resienta en nada del contacto de tantos idiomas extranjeros.

Sentimos no poder enumerar por su carácter secreto los diferentes premios distribuidos por la Academia ni expresar las levantadas acciones, en virtud de las cuales los han conquistado y más aún, no transcribir con justos elogios el admirable relato de M. Loti, que aplaudieron unánimemente los académicos y el numeroso público que asistía al acto.

—Reunida la Sociedad Geográfica de París en el gran anfiteatro de la Sorbona, recibió solemnemente al administrador colonial Mr. Gentil, que acaba de llegar á Francia después de cuarenta meses de exploración en el Charí y en la zona Tachad. La importancia excepcional de los resultados geográficos aportados por Mr. Gentil en su exploración, han sido por demás encomiados, hasta el extremo de haber decidido la Sociedad Geográfica otorgarle la gran medalla de oro que le será conferida en el año próximo.

—Antes de proceder el Gobierno francés á la venta de los dos grandes hoteles que poseía en la plaza Vendome, ocupados por el Gobierno militar de París y sus oficinas, dona el Estado al Museo del Louvre, los delicados y riquísimos adornos de ebanistería y ensambladura de los siglos XVII y XVIII y los mármoles artísticos, objetos de inapreciable valor, que eran adornos de los hoteles expresados.

Entre los mismos, citaremos particularmente una biblioteca con adornos de ebanistería blancos, esculpidos con una pureza de estilo nada común; una gran chimenea (Luis XIV) decorada con una piel de león de bronce cincelado; otras chimeneas de mármol verde estilo directorio; y varios espejos como entrepaños de la misma época. Puesto que tratamos del Museo del Louvre, daremos noticia á nuestros lectores de la apertura de un salón que ofrece gran interés, denominado *Sala de muebles*, constituyendo un admirable Museo del arte decorativo en los siglos XVII y XVIII.

—En Austria-Hungría, las cosas no van bien. El Parlamento con su obstruccionismo, impide la marcha de los negocios públicos y mete la nación en la mas grande de las incertidumbres para lo porvenir.

Esa conducta, lejos de encontrar simpatías en el seno del país, está mereciendo reprobación por continuadas protestas de los Municipios y Consejos electorales.

La discusión de las leyes financieras y presupuestas, son de lo más urgente. Sin que estén sancionadas en breve plazo, la marcha ulterior del Ejecutivo imperial será punto menos que imposible.

—En el Parlamento italiano, formularon una interpelación los diputados Socci y Gattorno que deseaban saber: si aceptada la proposición de Rusia sobre desarme, el gobierno hizo reservas á nombre del derecho de la nación en lo que atañe á sus confines naturales.

Respondió el Almirante Canevaro, que el gobierno se adhirió á la generosa iniciativa del Zar, haciendo con arreglo á la importancia de la cuestión las declaraciones y reservas aconsejadas por la prudencia como por las circunstancias.

Esperamos, agregó, el programa de la Conferencia internacional y hasta entonces no podemos entrar en discusiones, que cuando menos, serían inútiles. Pero en ningún caso lo haremos de las cuestiones de fronteras que sean en contra de los tratados existentes ó de los intereses que ligan á Italia con las naciones limítrofes, aliadas ó amigas.

¿Que si hay hombres?

(De Las Dominicales del Libre Pensamiento de Madrid.)

¡Ah, que si hay hombres en España! Pero todos están por los suelos.

Azcárate, con su experiencia de profesor universitario, acaba de decir una gran verdad, que ha tenido aquí la mayor trascendencia: todos los alumnos desaplicados é indignos se han visto, luego de concluir la carrera, elevados á los más altos puestos, siendo unos jueces, otros diputados, otros directores generales, sin faltar alguno que ha llegado á ministro.

En cambio, los alumnos brillantes, los que han trabajado á conciencia y han hecho á pulso sus carreras, todos, con raras excepciones, yacen olvidados en los rincones de provincias, ó, á lo más, ocupan algún puesto subalterno.

Y eso se comprende. El joven que tiene conciencia de su valer y que se estima, no podía prestarse á ser el instrumento de un miserable cacique, ó de un personaje ignorante y venal. Se ha operado aquí, por tanto, una selección regresiva. Lo más pervertido y más inmundo; eso es lo que flota.

Ir á buscar á sus oscuros rincones á los jóvenes de mérito; he ahí la obra del poder, próximo á nacer.

Pocos días ha, hablábamos de uno de esos hombres oscurecidos, que, siendo un pozo de ciencia, ha llegado, como máximo, á conquistar el puesto de... notario. Nos referimos á Joaquín Costa.

¿Creéis que por ahí fuera, en el extranjero, se contará media docena de Joaquines Costa?

Llenándonos de bendiciones por haber hecho justicia á su paisano, nos escribe de allá, de Barbastro, uno de los admiradores de Joaquín Costa sentida carta, con la cual nos acompaña un artículo que aquél publicó en 1897 sobre el Canal de Tamarite, á fin de que, con su lectura, confirmemos el juicio que habíamos ofrecido al público sobre el valor excepcional de ese varón aragonés, hermano gemelo de los Cajal y Pradillas, y descendiente espiritual en línea recta de los Condes de Aranda.

Es un trabajo, en efecto, digno de ser leído y conocido. Los que saben pensar hallarán que, tras de él, no sólo por el pensamiento, sino por el nervio, se encuentra un político de primera fuerza, capaz de dar un impulso potente á su país, una vez que se le pusiera en situación y se le entregaran libres los medios para hacer marchar á su patria.

Véase, véase, por la lectura del artículo, si no es verdad lo que decimos:

«Lo que sucede—dice—respecto del canal no ha podido sorprender sino á aquellos que olvidan que hay una lógica en los hechos tan rigurosa y tan indefectible como la del pensamiento.

Siempre creí que los canales del Cinca no se construirían mientras España no tuviese interés directo y muy vivo en que se construyeran; y que España no tendría tal interés mientras sólo se trate de una obra local y aislada, mientras dichos canales no entren á formar parte de un plan general de canalización de las aguas

fluviales de la Península, que es lo que la Cámara Agrícola del Alto Aragón viene persiguiendo desde hace años, y lo que estaría ya conseguido si, en vez de hostilizarla contra toda razón, la hubiesen secundado, como era su deber, los diputados y senadores de la provincia. La ley de 5 de Septiembre de 1896 no fué hija de un alumbramiento regular, dado el sistema de legislación económica imperante á la sazón; aquella ley fué un ripio, introducido por sorpresa en la *Gaceta*: una de tantas improvisaciones que constituyen el gran vicio nacional y que no pueden dar de sí nada viable y duradero. La cuestión de Cuba absorbía toda la atención, y para no distraerla con incidentes, el Gobierno dejó filtrar el canal. Con unas ó con otras alternativas, lo que ahora sucede con él, eso tiene que seguir sucediendo. No hay en el país hígado ni aceite bastante para entonar y enderezar un engendro tal como el de aquella ley, doliente de raquitismo constitucional. Si los Ayuntamientos de la Litera llevan adelante las dimisiones anunciadas, procuren no escatimar en la edición, porque están condenados á hacer un gran consumo de ellas desde el instante actual hasta bien entrada la nueva centuria que empieza á alborar. Mientras no se emprenda el camino derecho, el canal de Tamarite habrá de traducirse en esto: veinticinco ó treinta años de conflictos, de Comisiones en procesión camino de Madrid, interpelaciones en las Cortes, pellizcos irregulares al presupuesto y sueltos gratulatorios ó encomiásticos á los mayores estorbos, esperanzas nunca satisfechas, suplicios de Tántalo, cuestiones de orden público, intervenciones de la Guardia civil, instrucción de sumarios, murmuraciones sobre inversión de fondos, miserias y rivalidades en la Junta...

Mientras no se siga el camino derecho, he dicho; pero esto, dado caso que no se haya agotado la materia para toda clase de camino. Cuando en Junio último se presentó por primera vez en gravísimo proyecto de ley que es ahora la de 10 de Julio sobre recursos para la guerra de Cuba, decía el Sr. Cánovas del Castillo: «O evacuar la isla, ó arbitrar recursos mediante operaciones de crédito.» La ley de 1896 sobre construcción del canal de Tamarite debió haberse promulgado lo más tarde en 1891; el Sr. Castelar que había dejado un minuto sus tareas literarias para plantear en su aspecto político administrativo la cuestión de las sequías de Aragón, debió argüir al jefe del Gobierno Sr. Cánovas, con aquel mismo dilema: «O evacuar el territorio del Alto Aragón y el de otras provincias, ó dotarlas de condiciones naturales para que puedan trabajar, arbitrando los caudales necesarios mediante operaciones de crédito.» La desgracia de España viene principalmente de que no ha entrado aún en la conciencia nacional la idea de que la guerra contra la sequía tiene una importancia infinitamente mayor que la guerra con el separatismo cubano y filipino y no haber sentido ante ella las mismas alarmas que sintió ante ésta y no haber hecho la una los mismos sacrificios que no ha vacilado en hacer por la otra; de que no confió á los ingenieros y á los maestros el raudal de oro que ha prodigado, triste suicida, á los almirantes y generales. En la ocasión aludida en 1891, cuando el Sr. Cánovas, contestando al Sr. Castelar, aseguraba en el Congreso de los diputados, á propósito precisamente de la sequía de Aragón, que no se podían pedir ya más sacrificios al Estado, que á España no le quedaba ya dinero para canales de riego, no era verdad, puesto que pocos años después el mismo señor Cánovas ha encontrado mil millones de extraordinario para una guerra hartamente substancial, hartamente cívica que la guerra que se imponía contra el clima para vencer en lo posible la fatalidad de nuestra geografía; y nadie dudará que los que han prestado dinero á España para empobrecerse y

desangrarse, se lo habrían prestado con mayor motivo para trabajar y acrecentar su capital inmueble, para aumentar la potencia productiva de su suelo, para hacerse más fuerte, más rica, más solvente.

Entonces podrían haber sido eficaces los bríos de los concejos de la Litera y de otras comarcas y la previsión y el celo de sus representantes en Cortes; mas hoy... El dicho del Sr. Cánovas que en 1891 no era exacto, acaso lo sea ahora. Esa guerra de Cuba, hija de nuestra falta ingénita de aptitudes para gobernar, complemento doloroso de lo de Ayacucho, y que en la historia general de España no alcanzará otro concepto que el de una escaramuza sin proporciones y sin trascendencia, se ha tragado sin embargo el porvenir económico de una generación, ¡y quién sabe si más! Doscientos mil soldados y oficiales gastando cada día millón y medio de pesetas y dejando de ganar medio millón, representan el canal de Tamarite terminado en doce ó quince días; los dos grandes canales del Cinca construídos en un mes; todos los canales posibles en España construídos en menos de un trimestre.

Tal es el horrible alimento de nuestras guerras: cada hora que pasa se nos lleva un pantano; cada día, un camino carretero; cada semana, un canal. Calcule quien tenga corazón y entendimiento para tanto, la suma de miserias, de fatigas, de martirios, de hambre, de atraso, de incultura, de servidumbre personal y política, de enfermedades, de muertes prematuras, que representa durante varias generaciones la falta de esos poderosos instrumentos de dominación sobre una naturaleza tan enemiga como la nuestra, la falta de veinte canales y de cien pantanos, entre grandes y medianos, de falta de mil caminos carreteros y de herradura perfeccionados; calcule lo que puede hacerse en Fomento con 100 millones todos los años, durante un período de tiempo indefinido, y principiará á comprender lo que significa aquella guerra para una nación como España, agotada, sin recursos, con una población escasa y anémica, y como principal base contributiva una agricultura de secano y abrumada por la hipoteca; principiará á comprender lo que debe España á su propia torpeza é imprevisión.

Treinta poblaciones trabajadoras y honradas de Lérida y de Huesca echarían las campanas á vuelo por un millón de pesetas para jornales: ¡la suma justamente que una guerra impía está consumiendo cada doce horas, desde hace dos años, sin ningún beneficio para la civilización, sin compensación ninguna para nosotros, ni en territorio, ni en mercados, ni en horizontes para el porvenir, ni en influjo sobre el mundo!

JOAQUÍN COSTA.

(Concluirá.)

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Desde fines del próximo pasado Noviembre, son reiterados los comentarios sobre la aproximación comercial entre Francia é Italia, prueba de la sorpresa causada en la opinión y la prensa. A nosotros en nada nos admiró. Hace más de un año que hicimos notar en la sección «De Europa» que el movimiento de cambio de productos entre esas naciones tomaba rumbo favorable á sus intereses recíprocos y que las relaciones mejorarían. Después, seguimos marcando la evolución gradual en el mismo sentido. Lo que ahora practicaron ambos gobiernos, responde á una positiva necesidad, que es la de sancionar con el pacto internacional aspiraciones comerciales entabladas por los dos pueblos, por serles en la práctica reproductivas y útiles.

Los periódicos ingleses consideran que la rápida conclusión del tratado de comercio, indica que Francia, al siguiente día de Fachoda, cambia de política y busca hacerse de amigos. No ocultan el desagrado por el suceso. Pero, no

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

COMISIONES

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

hallando cómo impedirlo, atenúan el mal efecto aseverando: que la amistad existente entre la Gran Bretaña é Italia es de tal manera sólida, que no abrigan otro deseo que el de ver á su amiga fuerte y próspera. Y que por eso, les agrada el convenio con Francia, que contribuirá al bienestar de Italia.

En Alemania cayó el hecho á manera de intempestiva bomba. La inquietud, es en sentido de preguntarse si la mejora comercial traerá ó no como consecuencia una aproximación de carácter político. Se encargan de darse á sí propios la respuesta algunos diarios de Berlín, en estos términos: si el mundo oficial francés cree que la conclusión del tratado quebranta una esquina de la triple alianza, se equivoca y en tal concepto, sufrirá crueles desilusiones. Porque sucederá todo lo contrario; que mejorando la situación económica de Italia, aumenta también el valor de sus aliados.

Por lo general, la prensa francesa é italiana ha acogido con alegría el acuerdo, que además de los resultados económicos, desde ahora se le examina bajo el punto de vista político, como precursor de un vínculo amistoso, estrecho entre Francia, Rusia é Italia, que establezca una nueva triple. En cuyo caso, desaparecería la antigua. Sólo los periódicos clericales, se muestran fríos y reservados.

De manera, que como síntesis puede decirse, que aquellos que más directamente están interesados en los efectos del tratado comercial, expresan, sin reservas, satisfactorias impresiones.

Algo semejante le convendría á España, hoy más que nunca, para dar forma efectiva y útil á sus cordiales relaciones con Francia.

En el comercio de vinos, España conseguiría mucho, pues ha decaído el tráfico desde la espiración del último tratado.

Después de la declaración ministerial leída en las Cámaras por el Gabinete francés sobre lo que se propone conseguir en su gestión económica, haciendo constar que sólo en caso de absoluta necesidad llegará á la modificación de las tarifas aduaneras, la comisión de aduanas de la Cámara de diputados, encargada de examinar las proposiciones presentadas en demanda de modificación de las tarifas que hoy rigen sobre los vinos, y pidiendo aumento de los derechos de entrada, reemplazando la tasación al grado por el pago en volumen, hasta un grado determinado, ha resuelto, en vista de los diferentes criterios sustentados entre los individuos de la citada comisión, oír el parecer del Gobierno.

Continúa, pues, sin despejarse la incógnita, por más que los caminos ahora emprendidos darán lugar á detenidos y largos debates en las Cámaras, antes de llegarse á una solución definitiva, debiendo consignar que lo expuesto es cuanto se puede decir respecto al importante asunto de la modificación de las tarifas de Aduanas.

De todos modos, lo sucedido ya en esta cuestión casi desde el principio de la campaña, la natural zozobra en anticipar la importación de la actual cosecha vinícola española, la falta de medios de transporte, el aumento del precio de los fletes, la acumulación de mercancía en Cete, Burdeos y Ruan, la incertidumbre que ha reinado en todas partes y la necesidad de vender que siempre experimentan algunos, ha hecho que muchos negocios se malogren, sacando de ello beneficio el comprador francés y no tocando el comercio español los resultados que eran de esperar este año, dadas las condiciones de los mercados franceses y la falta de vinos ordinarios en el Mediodía y otros puntos de Francia.

Aludiendo á España, su comercio y circunstancias económicas, como tantos comentarios se hacen acerca de la solidez de su Banco por los fuertes reiterados préstamos que concierta con el Gobierno de la nación, no estarán por demás que consignemos algunos datos del último balance.

He aquí las variaciones más resaltantes.

Aumentos.—La plata ha tenido un aumento de pesetas 10.524,247, estando representado por un total de 154.938,374; los efectos á cobrar en el extranjero, de 218,394; los efectos á cobrar en el día, de 310,303; el bronce por cuenta de la Hacienda pública, de 55,002; el Tesoro público por pago de intereses de la deuda perpetua, de 1.619,341; el Tesoro público, pago de intereses y amortización de obligaciones sobre Aduanas, de 1.619,341; las operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, de 14,730;

los bienes inmuebles, de 944; la partida de ganancias y pérdidas realizadas, de 3.753,315; las de no realizadas, de 101,081; y los dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar, de 4.023,166; las reservas de contribuciones, de 9.090,292; los créditos concedidos sobre efectos públicos, de 4.023,166; y los otros valores de cartera, 116,557.

Disminuciones.—Los descuentos han disminuido en pesetas 5.021,107; los préstamos en 1.473,021; la cuenta corriente de efectivo del Tesoro público en 4.138,953; las diversas cuentas de 10.335,756; las cuentas corrientes de 44.815,007; los depósitos en efectivo de 964,419; y las reservas de Aduanas de 6.819,230.

También han disminuido los billetes en pesetas 9.108,075; estando representada la circulación fiduciaria por un total de 1.448.921,150.

Como por el interés que tiene América en conocer las fluctuaciones de la plata en especie, acostumbramos á hacer indicaciones sobre precios, diremos que en los días precedentes no hubo gran diferencia en ellos por falta de demanda en el mercado de Londres.

Últimas ventas, entre 101 francos y 102,60 céntimos el kilo, de plata en barras.

El oro á 3,458 y 3,459 francos el kilo.

Cotizaciones de valores de América.

6 p^o/_o mexicano de 1888, en Berlín 99,30 y 99,80; en Londres 99 1/4 á 99 1/2; en Francfort 98. 6 p^o/_o de 1893, 97 á 98. 3 p^o/_o 24 3/4. Bonos del 5 p^o/_o Ayuntamiento de la ciudad de México, 92 1/2.

Bonos peruanos: comunes 2 1/2; preferentes 8 1/3.

3 1/2 p^o/_o uruguayo 41 1/2. 1896, 54 1/4.

6 p^o/_o argentino de 1886, en París 446, en Londres 89. 1884, 71-72. 1888, 71 1/2. 4 1/2 p^o/_o en Berlín 72. Cédulas nacionales, serie A 8 1/8 B y C 37 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P 7 1/4.

6 p^o/_o chileno de 1886, en Londres 70 1/2 y 71. 1892, 80-81. 1895, 69-70. 1896, 78-79.

4 p^o/_o brasileño de 1889, en París 54,20, en Londres 53. 1885, 54-55. 1895, 61.

Bancos. Nacional de México, en París 632 á 637. Londres y México, en Londres 5 1/2. Unión y Londres 37. Tarapacá 2 1/2. Inglés y Sur-América 18 1/2. Inglés y Norte-América 64 1/4. Londres y Brasil 24. Londres y Río de la Plata 54 1/8.

Ferrocarriles. Central mexicano: bonos del 4 p^o/_o 68. Nacional mexicano: certifs. A 41 1/4. Interoceánico mexicano, 4 p^o/_o 85 1/2; 7 p^o/_o A 66 1/4; 7 p^o/_o B 30 1/2; 7 p^o/_o preferente 1 3/4. Mexicano 18 1/2 á 19; 1.ª pref.ª 72; 2.ª 31 1/2. Entre-Ríos preferente 2 1/4. Este argentino 45. Córdoba al Rosario 4 p^o/_o 91 1/4. Central del Uruguay y Montevideo 76 1/2. Nord-Este 5 p^o/_o 100-101. Central argentino 80-81. Rosario 66. Pacífico 4 p^o/_o; 1.ª pref.ª 98-99. Buenos Aires 137 1/2. Nord-Este 5 p^o/_o 30. Norte Central 5 p^o/_o 67-68. Argentino, bonos 4 p^o/_o 101 1/2. Costa-Rica 3 1/2. Unión del Pacífico 31. Wabash preferente 21. Filadelfia 8 3/4. Pensilvania 60 1/4. Norte del Pacífico 78. New-York á Ontario 15. New-York Central 118. Missouri, Kansas y Texas 10 1/4. Illinois central 111. Central del Pacífico 25 3/4. Atchison y Topeka 13.

Minas. Alaska Mexicana 1 1/2. Alaska unida 2 3/4. Anaconda 5 1/4. Aurora 1 1/4. Barnato 2 1/8. Campana 1 1/4. Huanchaca argentina 49,70. Uruguay 57,30. Rebeca 4,60. Monte Rosa 9,75. San Juan del Rey 24 2/5. Santa Agustina 13 1/5. Oceana 3/4. Libiola 2 1/8. Gran central 1 5/8. El Globo 1 1/4. Frontino y Bolivia 2 1/2. Copiapó 2 1/2.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p^o/_o perpetuo francés, en París 103,10. 3 1/2 p^o/_o sueco de 1895, 101,40. 4 p^o/_o servio de 1895, 59,40. 3 p^o/_o ruso, oro, 95,40. 3 p^o/_o portugués 22,60. 3 p^o/_o noruego 97. 4 p^o/_o italiano 91,80. 4 p^o/_o húngaro, oro, 103,10. 4 p^o/_o exterior español 41,25. 3 p^o/_o belga, 100,10. 4 p^o/_o austriaco, oro, 103. 3 p^o/_o holandés, en Amsterdam 97,15. Consolidados prusianos del 3 p^o/_o en Berlín 94,30. Consolidados ingleses del 2 3/4 p^o/_o en Londres 108,70.

Cambios sobre París. New-York 5,23 1/2. México 2,46 á 2,48. Buenos Aires 5,10. Lima 2,49. Honduras 190. Amsterdam 47,70. Amberes 100,19. Barcelona 43. Madrid 42,60. Berlín 80,70. Viena 47,69. Bruselas 100,16. Francfort 80,79. Londres 25,61. San Petersburgo 37,05. Roma 109,06. Lisboa 802.

Cambios sobre Londres. México 22 1/2 á 22 3/4. New-York 4,85. Lima 22 3/4. Valparaíso 13 5/15. Río de Janeiro 8 3/4. Buenos Aires 65 1/2. Berlín 20,49. Viena 120,61. Francfort 20,38.

Prima del oro. Lisboa 51 1/2. Lima 106 1/4. Gua-

yaquil 101. Buenos Aires 149. Colombia 180. Asunción del Paraguay 688.

Miscelánea

Para facilitar la tarea de los peritos calígrafos en el examen de manuscritos, cuando se trata de pleitos ó causas, se ha ideado un aparato fotográfico de dimensiones excepcionales que permitan conseguir un aumento desconocido hasta ahora.

La cámara oscura tiene ocho metros de longitud y la lente acromática tiene cinco centímetros y medio de espesor.

Gracias á este aparato se consigue, sin alteración alguna, aumentos enormes de la dimensión del objeto sometido al examen.

En un manuscrito común, cada letra se reproduce fotográficamente con una altura de cuatro milímetros y medio.

En el tribunal supremo de Nueva York se ha hecho la prueba con un cheque del Banco de Nevada, de ciento diez mil francos de valor que había sido falsificado con mucha destreza.

El fraude se ha descubierto fácilmente con este aparato, cosa difícil de obtener con los medios grafológicos ordinarios.

Varios militares en un corro se contaban sus hazañas, sobrepujándose unos á otros en arrojo y heroísmo.

A uno de ellos, que permanecía callado, le preguntaron:

—¿Y usted no ha realizado ningún acto de arrojo?

—Sí, señor; un acto de arrojo temerario, incomprendible.

—¿Qué fué? ¿Qué fué?...

—Me casé de alférez.

Han comenzado ya en Barcelona los trabajos de replanteo para realizar la reforma del interior de aquella hermosa capital, y muy pronto se derribarán los edificios por donde ha de efectuarse tan importante obra.

La Casa amueblada del señor Paris.

Frecuentada incesantemente en todo tiempo, lo es más aún en esta época del año, que tanta falta hace el *confort*. Que allí está unido á la elegancia y la economía. Con estas cualidades, resulta más atrayente y práctico.

Júzquese, por la siguiente breve lista, del personal español é hispano-americano importante, que hay actualmente en esa casa.

Sr. D. Luis A. F. Salvador } (Quito) } Ecuador
» » Leonardo F. Salvador }
» » Sixto Barriga. (Guayaquil.) }
» » Luis Ifeña. (San Luis Potosí.)—Estados Unidos Mexicanos.

Sr. Dr. D. Rafael Criado. (Habana.)—Cuba.
» D. Victor Olano I. Ville. (Lima.)—Perú.
» » Angel Luis Pérez. (Caracas.)—Venezuela.

Sr. Coronel D. Federico Loygorri. (Madrid.)—España.

Sr. D. Jorge Posada }
» » Luis E. Mejía } (Bogotá.)—Colombia.
» » Jorge Velez }
» » Benito Weser (Caracas.)—Venezuela.

Cuartos confortables desde 4 francos por día. Dormitorio y saloncito de recibo desde 7 francos por día.

No se olviden, pues, de lo más indispensable.

De que está situada en la **Rue de la Chaussée d'Antin, n.º 52, PARIS.**

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas. Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. 1 Rue Lacaille.

A. CARREL & FILS

LYON — 3, rue de la Fromagerie

Fabrique de Tissus Coton pour l'exportation

GUINÉES

Calicots blancs unis et façonnés, Rouges-Andrinople, Tissus bleu-indigo, Calicots noirs

KAKI

Q. Casablanca

Casa fundada en 1875; premiada con 3 medallas de oro, 1 de bermejo, 45 de plata, 52 de bronce y 2 diplomas de honor.

Ofrece á su numerosa clientela y en general á la colonia hispano-americana:

Vinos, finos y ordinarios. El Benicarló rojo y blanco á 135 francos la barrica de 228 litros. Valdepeñas 200 francos. El litro Benicarló, 60 céntimos. Botella Valdepeñas, 1 franco. Málaga, Jerez, Oporto, Moscatel, Pedro Ximénez, Manzanilla y Jerez seco.—Anís del Mono; botella grande, 6 francos. Anís de Mallorca, dulce y seco, 6 francos, también botella grande.

Pimientos dulces y picantes de España y América. Aceites y aceitunas de Sevilla. Calamares y conservas de todas clases.

Rum, cognac, champagne.

Precios módicos.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS A DOMICILIO

La misma casa teniendo instalación completa para la Exposición de 1900, pide muestras en España y América.

3, Rue Ivon Villarceau, 3.—PARIS

ISMAEL JOSE ROMERO

Agente de Negocios y Comisionista.

SOLICITA CATÁLOGOS Y MUESTRARIOS.

BOGOTÁ.

República de Colombia.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la ins guificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Otras, al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos ejemplar.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional «La Emprendedora», que está en combinación con el periódico.

1, Rue Lacaille. — Paris.

CITRATO DE MAGNESIA,

granulado y efervescente de Bishop.

Proveedor de la Real Casa.

48, SPELMAN STREET, 48. — LONDON.

FOLLETÍN ⁽¹⁷⁾

Estudio sobre la ley mexicana de extradición.

Discursos pronunciados en la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, el 1897, por el Académico de número Sr. Lic. D. FRANCISCO L. DE LA BARRA, Abogado de los Tribunales de la República.

(Continuación).

En el estudio de nuestra ciencia podemos sentirnos tal vez desalentados en ocasiones, al considerar que no siempre los hechos se subordinan á los dictados de aquélla; pero quien compare la intensidad con que el Derecho informaba la vida social siglos hace, y la fuerza con que hoy se impone, tendrá que reconocer que puede aplicarse á la Ciencia, lo que del pueblo romano decía Cayo Lucilo: podrá ser derrotada en algún combate particular por fuerzas más numerosas; pero vencida en una guerra, nunca. Impone al fin su poder y domina como Señora.

La ley que he estudiado representa un adelantamiento en nuestra legislación, y lo representa, por lo mismo, para la causa de la Ciencia, universalmente considerada. Estos triunfos parciales deben alentar en su estudio á los pensadores y en la aplicación del fruto de éste á los estadistas, y—aunque no ha llegado el tiempo, según creo, de realizar la generosa proposición de Bernard, de convocar un Congreso universal que fije las reglas de un procedimiento único y dicte los principios generales á que deban sujetarse los pueblos, y según los cuales cada Estado promulgará su ley nacional conforme al tipo internacional, el cual constituirá un verdadero Código de la Extradición,¹—animarnos á trabajar en esa vía en cuyo término—muy lejano aún—reina la Paz, la dulce Paz ofrecida á los hombres de buena voluntad.

HE DICHO.

1 Obra citada. Tomo II, pág. 659.

Apéndices.

SECRETARÍA DE RELACIONES.

LEY DE EXTRADICIÓN.

México, Mayo 19 de 1897.

El Señor Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

PORFIRIO DIAZ, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo que sigue:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

CAPÍTULO I. — De los casos de extradición. — Art. 1.º La extradición tendrá lugar: — I. En los casos y forma que determinen los tratados. — II. A falta de estipulación internacional, se observarán las disposiciones de la presente ley.

Art. 2.º Sólo podrán motivar la extradición los delitos intencionales del orden común, en sus cuatro grados de conato punible, delito intentado, delito frustrado y delito consumado, definidos en el Código Penal del Distrito Federal de México y que no estén comprendidos en las siguientes excepciones:—I. Los hechos que no tengan calidad de punibles en el Estado que demande la extradición.—II. Los que sólo sean punibles con las penas de multa ó prisión hasta de un año en el Distrito Federal de México.—III. Los que, según la ley aplicable del Estado requeriente, no tengan mayor pena que la pecuniaria, de destierro ó de un año de prisión. — IV. Los que en el Distrito Federal de México no pueden perseguirse de oficio, á no ser que hubiere querrela de parte legítima.—V. Los que hayan dejado de ser punibles por prescripción de la acción ó de la pena conforme el Código Penal de dicho Distrito, ó á la legislación aplicable del Estado requeriente.—VI. Los que hayan sido objeto de absolución, indulto ó amnistía del acusado, ó respecto de los cuales se haya cumplido la condena.—VII. Los delitos cometidos dentro de la jurisdicción de la República.

(Continuará.)

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quienes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19

Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máq uinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de *progreso*, de premio. Numerosas referencias en la Península y *Ultramar*.

Telegramas: VALLS, *Campo Sagrado*.
BARCELONA. Teléfono 595.

TRANSPORTS INTERNATIONAUX

Assurances **A. STIEGLITZ** Entrepôts
Affrètements Maison fondée en 1869 Consignation
MARSEILLE

Expéditions pour tous pays d'outremer par Vapeurs et Voiliers
SERVICE DE GROUPE
pour la France, la Suisse, l'Allemagne, l'Autriche

PRIX A FORFAIT
ACHATS ET VENTES A LA COMMISSION

STURCESS Y FOLEY

Alcalá, 52, Madrid, y Campo Grande, Valladolid siempre tiene existencias de Maquinas de vapor de varios tipos y tamaño, construida especialmente para luz eléctrica. - Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.

A los viajeros y residentes hispano-americanos

Les recomendamos la casa amueblada del señor Paris, situada en el lugar más céntrico de la hermosa capital de Francia, cerca de la Gran Opera y de los Boulevares centrales. Departamentos y cuartos lujosamente preparados.

Esmerado servicio. Luz eléctrica y toda clase de comodidades. - Precios módicos.

52, Rue de la Chaussée d'Antin, 52
PARIS

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35 »
Estados Unidos Mexicanos.	» 12 pesos »
Demás Naciones de América.	» 50 francos »
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45 »
Países no comprendidos anteriormente.	» 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.

Pago adelantado. Se aceptan anuncios. Precios convencionales.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata. LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Río Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte. - Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. - Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), and its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente. CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su instituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente,

José de Teresa Miranda.

Cajero,

Joaquín de Trueba.

Apartado postal

269 CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono número

38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente,

ENRIQUE C. CREEL

Cajero,

JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa, Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

Imp. de Pujol y C.ª, Tallers, 45. - BARCELONA

Création Nouvelle



KILIA-LYS

Parfum Supérieur

PROPRIÉTÉ EXCLUSIVE
DES
PARFUMERIES RÉUNIES

26, Rue Lafayette
PARIS